



MINISTERIO DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA
SECRETARÍA PRIVADA

127006

No. GS-2025-

-DECAU-SEPRI 20.1

Popayán, 24 de noviembre de 2025

Señor
BHADHERLEY ESCOBAR HERRERA
Popayán Cauca

Asunto: Respuesta a queja bajo radicado TICKET No 786184-20251030.

De manera atenta, en atención a requerimiento allegado a esta unidad policial mediante el sistema de recepción de PQR2S con el número del asunto.

"DE MANERA ATENTA ME PERMITO INFORMAR SITUACIÓN QUE SE HA VENIDO PRESENTANDO DESDE EL MES DE JULIO, CON MI EXCOMPAÑERA SENTIMENTAL LA SEÑORITA PATRULLERA LIZZETH ALEJANDRA PORTILLA, A QUIEN EN MEDIO DE VARIAS DISCUSIONES DE PAREJA PUDE DARME CUENTA QUE SOSTENÍA UNA RELACIÓN EXTRAMARITAL CON EL SEÑOR TENIENTE CARLOS CARDOSO, QUIEN CONOCIENDO QUE ESTA, ERA UNA MUJER COMPROMETIDA LEGALMENTE Y CON UNA HIJA FRUTO DE NUESTRA RELACIÓN, FUE IRRESPETUOSO AL INTERPONERSE EN NUESTRA RELACIÓN, SABIENDO QUE YO TAMBIÉN HAGO PARTO DE LA INSTITUCIÓN. SITUACIÓN QUE DERIVO A LA SEPARACIÓN CON LA SEÑORITA PATRULLERA, CABE ANOTAR QUE EN ESTOS ÚLTIMOS TRES MESES HEMOS ESTADO INTENTANDO RETOMAR NUESTRO HOGAR EN PRO Y BENEFICIO DE NUESTRA HIJA HASTA HACE 15 DÍAS, DEBIDO A QUE ENTRE LA SEÑORITA PATRULLERA Y EL SEÑOR TENIENTE HICIERON PÚBLICO SU ROMANCE. Y NO OBSTANTE HACE UNOS DÍAS FUE DE MI CONOCIMIENTO POR PARTE DE TERCERAS PERSONAS QUE EL SEÑOR TENIENTE CARDOSO, HA ESTADO HACIENDO AVERIGUACIONES SOBRE MI VIDA PERSONAL Y LABORAL, TANTO ES ASÍ QUE TIENE CONOCIMIENTO DE EN QUÉ ESTACIÓN ME ENCUENTRO LABORANDO, CON EL OBJETIVO DE HACER USO DEL TRÁFICO DE INFLUENCIAS PARA ASÍ CAUSAR DAÑOS EN MI FORMULARIO DE SEGUIMIENTO, INCITANDO A UNA PERSECUCIÓN PARTE DE LOS MANDOS ADSCRITOS A LA ESTACIÓN E INCLUSO TRASLADO DE LA UNIDAD, SITUACIÓN QUE ME PREOCUPA GRANDEMENTE YA QUE SI BIEN YA NO CONVIVO CON LA SEÑORITA PATRULLERA E HICIMOS NUESTRA SEPARACIÓN LEGAL, SE ENCUENTRA DE POR MEDIO EL BIENESTAR NUESTRA HIJA Y MI DERECHO A VERLA CRECER. PONGO EN CONOCIMIENTO ESTA SITUACIÓN PORQUE TEMO POR MI VIDA Y ESTABILIDAD LABORAL DESCONOCIENDO LOS ALCANCES A LO QUE PUEDA LLEGAR EL SEÑOR OFICIAL. CABE ACLARAR QUE LA VIDA PRIVADA DE LA SEÑORA PATRULLERA Y EL TENIENTE NO ES DE MI INCUMBENCIA, PERO SE ENCUENTRA EN RIESGO MI TRANQUILIDAD EMOCIONAL Y ESTABILIDAD LABORAL. MI ÚNICA INTENSIÓN AL PONER EN CONOCIMIENTO ESTE CASO ES DEJAR LA SALVEDAD Y PONER EN CONOCIMIENTO LA SITUACIÓN A LA ESTOY SIENDO SOMETIDO POR EL SEÑOR TENIENTE. CUANDO FUE ESTE QUIEN FALTO AL RESPETO A MI HOGAR".

En atención a la queja bajo radicado TICKET No. 786184-20251030 con fecha 30 de octubre de 2025, se informa las actuaciones realizadas así:

Para abordar su queja de manera integral, por parte del Comando Departamento, se conformó un grupo interdisciplinario compuesto por profesionales de diversas áreas, quienes se encargaron de atender y analizar la situación.

Esta unidad policial, agradece al interesado el uso de las herramientas institucionales para informar los hechos que generan incomodidad y así poder direccionar en procura de brindar un servicio efectivo y con calidad a la comunidad, también en un futuro **aportar evidencias concretas para poder fundamentar los manifestado y poder profundizar en la solución de la novedad.**

Aunado a lo anterior, es importante señalar que los hechos referidos no tienen elementos mínimos de inferencia razonable, por lo cual sus aseveraciones, deben venir acompañadas de hechos, testigos o documentos que puedan corroborar lo manifestado, puesto que los ascritos por si mismo, no son factor determinante para iniciar alguna acción administrativa, disciplinaria, o penal.

Atentamente,

Comisario HEIBAR HERNAN FERNANDEZ MUÑOZ
Mando Ejecutivo de Comando del Departamento del Cauca

Elaboró: CM. Heibar Hernan Fernandez Muñoz
SUMEC - DECAU

Revisó: TEP. Early Johana Perez Castro

Fecha de elaboración: 24-11-2025
Ubicación: Disco D, Comunicación Oficiales 2025

Avenida Panamericana 1N-75
Teléfono: 3203126655
decau.ubicar8@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA